

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5762 *AGRARIAS MANCHEGAS, S.L.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 20 de octubre de 2025, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de Agrarias Manchegas, S.L. (en adelante también "la Sociedad"), a celebrar en el domicilio social, sito en Horcajo de Santiago, Calle Carmen número 20 (Cuenca), el día 21 de noviembre 2025 a las doce horas.

La junta de socios se reunirá al objeto de tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Cese por renuncia de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derechos de los Socios

Derecho de información

Se pone en conocimiento de los socios que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), desde la recepción de esta convocatoria podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Del mismo modo, los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, por entrega o envío, y de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta de socios.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 179 de la LSC, en relación con el artículo 104 del mismo texto normativo, podrán asistir a la junta de socios todos los titulares de participaciones inscritas en el Libro Registro de Socios de la compañía.

La asistencia podrá realizarse presencialmente, esto es, acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión, o por medios telemáticos, que permitan la conexión remota, bidireccional y en tiempo real de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

En caso de que alguno de los socios desee asistir de manera telemática, deberá solicitarlo de manera expresa, y con una antelación mínima de 48 horas a la fecha prevista para la celebración de la junta, a través de correo electrónico remitido a la dirección contabilidad@agrariasmanchegas.com, con el asunto "Asistencia a la Junta de Socios Extraordinaria de Agrarias Manchegas, S.L."

En los escritos de solicitud de asistencia telemática se hará constar los siguientes datos: (i) nombre y apellidos o denominación social en el caso de socios personas jurídicas, y, en este último caso, con acreditación de poderes suficientes para vincular a la persona jurídica; (ii) DNI/CIF del socio y, en su caso, también de su representante legal o voluntario, así como copia de los citados documentos; y (iii) número de teléfono y correo electrónico de contacto.

Recibida la comunicación y acreditado el derecho de asistencia del socio, se remitirá a la dirección de correo electrónico de contacto un enlace con la invitación a la junta de socios que se realizará a través de la aplicación TEAMS, desde el que podrán conectarse en el día y hora señalados para la celebración de la misma, de forma totalmente gratuita. Los socios que no se hubieren acreditado según las disposiciones anteriores y en el plazo mencionado, no podrán asistir a la junta de socios por medios telemáticos.

Los socios que asistan telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta, desde el momento de su conexión hasta el momento en que se dé por finalizada la votación de las propuestas de acuerdo (tanto de los puntos incluidos en el orden del día, como aquellos que no estén recogidos expresamente), lo que se señalará durante el propio transcurso de la junta de socios.

Derecho de representación

Se recuerda a los socios con derecho de asistencia, presencial o telemática, que podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en el artículo 183 de la LSC.

La asistencia personal a la Junta del socio que hubiera designado a un representante determinará la revocación automática de la representación.

En Horcajo de Santiago, 20 de octubre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Santiago Cantarero López-Santacruz.

ID: A250049394-1